

Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Facilitar el acceso a la tierra a grupos que no la poseen, para su explotación y vivienda contribuyendo al desarrollo económico y social, mediante el uso extensivo y productivo de la tierra con rendimiento agrícola, convirtiendo en partícipes directos de su propio desarrollo a los grupos desposeídos, disminuyendo la extrema pobreza en el sector rural.

Contribuir a la reactivación y consolidación del sector reformado, ofreciendo al beneficiario un entorno altamente participativo, basado en la propiedad real de la tierra, en forma individual y asociativa; asimismo, agilizar el proceso de adquisición y transferencia de inmuebles a campesinos sin tierra y pequeños agricultores.

Consolidar la seguridad jurídica sobre el factor tierra a beneficiarios del sector reformado.

Identificar, adquirir y transferir los excedentes de las 245 hectáreas, para lo cual los recursos asignados se orientan prioritariamente a garantizar el acceso de los beneficiarios a la tierra mediante el otorgamiento de escrituras de propiedad y sus cancelaciones debidamente inscritas en el Centro Nacional de Registros, en cumplimiento a la "Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria".

Promover la recuperación de la deuda agraria y bancaria para garantizar el acceso a los beneficios que otorga el Decreto Legislativo 263 y sus reformas, a fin de garantizar el acceso de beneficiarios dentro de los Programas de Solidaridad Rural y Campesinos sin Tierra, que promueve el Gobierno de la República, para favorecer a los Ex patrulleros del Ex - Servicio Territorial de El Salvador y a otros beneficiarios que no poseen el factor tierra.

Promover el desarrollo económico y social en el sector rural, a través de la participación de las comunidades rurales en comités de gestión y bienestar rural y del acceso a servicios sociales de asistencia médica en las comunidades del sector reformado.

Coordinar y gestionar la asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos, que viabilicen la diversificación de cultivos más rentables dentro de las unidades productivas; asimismo apoyar el desarrollo de proyectos de índole social, tendientes a mejorar la calidad del nivel de vida de cooperativas y beneficiarios individuales, residentes en el sector reformado, así como de las comunidades de influencia al mismo.

Promover la creación de un programa especial de atención a las cooperativas agropecuarias a fin de apoyarlas en la búsqueda de proyectos rentables y alternativas de producción no tradicionales, revisión de la legislación pertinente y promulgar aquellas regulaciones necesarias para el arrendamiento de tierras para uso agrícola, a efecto de incrementar la productividad y producción nacional del sector.

Propiciar el diseño e implementación de una estrategia de desarrollo rural, en total coordinación con la estrategia de Desarrollo Local, con el objeto de fomentar la generación de actividades agrícolas y no agrícolas (artesanías, turismo y otros), a partir de las potencialidades y ventajas comparativas de cada territorio que permitan alternativas de generación de ingresos a los habitantes del sector.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Garantizar la seguridad jurídica de la transferencia de la propiedad rústica para la explotación agrícola y vivienda de los beneficiarios del sector reformado, con el propósito de fomentar y garantizar el derecho a la propiedad individual y asociativa de la tierra e incremento de la producción y productividad nacional, que permita la recuperación de la deuda agraria y la participación efectiva de los beneficiarios en el desarrollo del proceso agrario nacional.

Realizar la transferencia de tierras en el sector agropecuario reformado y adquisición de los excedentes de las 245 hectáreas, conforme lo establece la Constitución de la República.

Propiciar la consolidación económica y social de las unidades productivas y beneficiarios del sector agropecuario reformado, fortaleciendo la organización y funcionamiento de comités de gestión en sus comunidades rurales e implementar la Política Nacional de la Mujer en los diferentes programas estratégicos que posibiliten su inserción durante el año 2008.

Promover el mantenimiento del equilibrio ecológico del sector agropecuario reformado, a través de la transferencia de áreas de reserva natural al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su protección y preservación.

Consolidar la transferencia de tierras a Ex patrulleros del Ex -Servicio Territorial de El Salvador, para garantizarles sus derechos de propiedad sobre los inmuebles que se les adjudiquen, con el objeto que obtengan de manera permanente bienestar económico y social de sus grupos familiares; así como generar nuevas alternativas de acceso a cultivos no tradicionales, que permitan mayores niveles de productividad y rentabilidad en las unidades productivas del sector reformado.

3. Objetivos

Garantizar el apoyo técnico y administrativo a efecto de fortalecer el trabajo operativo y la optimización de la productividad institucional para el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades contenidas en las áreas de gestión, de conformidad con el plan estratégico de corto y mediano plazo, con el propósito de generar mayor bienestar económico y social a las familias campesinas, garantizándoles la seguridad jurídica sobre la propiedad real de los inmuebles transferidos.

Garantizar la seguridad jurídica a beneficiarios del sector reformado, convirtiéndoles en propietarios reales de la tierra, proporcionándoles incentivos económicos para el pago de las tierras, así como facilitarles el acceso a un desarrollo integral a través de la implantación de programas tendientes a promover el mejoramiento de las estructuras organizativas de las unidades empresariales y el acceso a nuevas tecnologías agro productivas que les permita el desarrollo de cultivos no tradicionales.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		10,110
141 Venta de Bienes		
14199 Venta de Bienes Diversos	135	
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos	9,975	
15 Ingresos Financieros y Otros		11,890
151 Rendimiento de Títulosvalores		
15199 Otras Rentabilidades Financieras	30	
152 Intereses por Préstamos		
15202 A Instituciones Descentralizadas No Empresariales	10	
15210 A Personas Naturales	3,220	
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamiento de Bienes Inmuebles	3,220	
15499 Arrendamiento de Bienes Diversos	10	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	5,400	
16 Transferencias Corrientes		2,216,205
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624200 Ramo de Agricultura y Ganadería	2,216,205	
Total Ingresos Corrientes		2,238,205
Ingresos de Capital		
21 Venta de Activos Fijos		10
212 Venta de Bienes Inmuebles		
21201 Venta de Terrenos	10	
23 Recuperación de Inversiones Financieras		77,990
232 Recuperación de Préstamos		
23210 A Personas Naturales	77,990	
Total Ingresos de Capital		78,000
Total		2,316,205

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Presidente	465,310		465,310
02	Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado	Presidente	1,750,895	100,000	1,850,895
Total			2,216,205	100,000	2,316,205

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	2,316,205
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,242,835
Remuneraciones	1,492,635
Bienes y Servicios	750,200
Gastos Financieros y Otros	50,480
Impuestos, Tasas y Derechos	9,980
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	40,500
Transferencias Corrientes	22,890
Transferencias Corrientes al Sector Privado	22,890
Total	2,316,205

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		465,310
01 Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	Definir e implementar políticas de trabajo, que aseguren la oportuna participación del recurso humano, el apoyo técnico y administrativo, en la ejecución de las diferentes políticas aplicadas en el Sector Agropecuario Reformado, a fin de optimizar la participación Institucional, en el cumplimiento de metas contenidas en el Plan Estratégico, consecuente con el Plan de Gobierno País Seguro, conducente a viabilizar un mejor nivel de la calidad de vida de la población residente en el Sector Agropecuario.	465,310
02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado		1,850,895
01 Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	Convertir en propietarios reales de las tierras transferidas a través de la aplicación de la Legislación Agraria vigente del sector agropecuario reformado, a beneficiarios que poseen en forma colectiva e individual este factor, mediante el otorgamiento de escrituras de compra-venta, cancelación de hipotecas y otros, propiciando su acceso a los beneficios del Decreto Legislativo 263 y sus reformas, que contiene la reestructuración de la deuda agraria y bancaria; así como su incorporación a programas integrales de capacitación.	1,850,895
Total		2,316,205

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Apoyo Administrativo Financiero	384,935	52,330	24,500	3,545	465,310	465,310
2008-4201-4-01-01-21-1 Fondo General		384,935	52,330	24,500	3,545	465,310	465,310
02 Seguridad Jurídica Sobre la Transferencia de Tierras en el Sector Agropecuario Reformado	Transferencia de Tierras y Seguridad Jurídica	1,107,700	697,870	25,980	19,345	1,850,895	1,850,895
2008-4201-4-02-01-21-1 Fondo General		1,107,700	604,870	24,980	13,345	1,750,895	1,750,895
2 Recursos Propios			93,000	1,000	6,000	100,000	100,000
Total		1,492,635	750,200	50,480	22,890	2,316,205	2,316,205

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	8	27,135
301.00 - 350.99	70	282,595
351.00 - 400.99	21	96,045
401.00 - 450.99	35	179,385
451.00 - 500.99	31	178,650
501.00 - 550.99	3	19,135
551.00 - 600.99	11	78,230
651.00 - 700.99	4	32,090
751.00 - 800.99	2	18,900
801.00 - 850.99	1	10,180
851.00 - 900.99	1	10,790
901.00 - 950.99	2	22,100
1,001.00 - 1,100.99	1	12,480
1,401.00 - 1,500.99	3	51,615
1,601.00 - 1,700.99	1	19,445
1,701.00 - 1,800.99	1	21,140
Total	195	1,059,915

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	3	51,520
Personal Técnico	97	545,165
Personal Administrativo	70	364,280
Personal de Obra	6	23,080
Personal de Servicio	19	75,870
Total	195	1,059,915